

ESCUELAS DEPORTIVAS 2022 / 2023

FECHAS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

PREINSCRIPCIONES

DEL 6 AL 10 DE JUNIO

1. **Exclusivamente mediante aplicación móvil "RESASPORTS".**

(Ajedrez: A través del Club, llamando al 699559604)

Se aportarán los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos del Alumno/a.
- D.N.I. del Alumno/a (si dispone de él).
- Número de teléfono (móvil y fijo).
- Fecha de nacimiento del Alumno/a.
- Dirección correo electrónico.
- Localidad de empadronamiento.
- Nombre y Apellidos del tutor/a legal
- Grupo-os en los que desea apuntarse (indicando orden de prioridad)

2. Para una correcta y definitiva conformación de los grupos le rogamos que **no se preinscriba en grupos a los que no pueda o no desee asistir.**

3. Sólo se permite la **preinscripción en un máximo de 5 grupos por persona.**

Puede preinscribirse en los grupos sin plazas disponibles ("completo"), no contabilizándose dicha preinscripción en el tope de 5 preinscripciones por persona. Podrían surgir plazas libres tras la publicación de la presente información.

En el caso de superar el número de preinscripciones válidas, el Patronato de Deportes eliminará las últimas preinscripciones realizadas.

4. Si se preinscribe en más de un grupo, deberá **indicar el orden de prioridad: del -1- para el grupo que más le interesa al -5- para el que menos le interesa.**

En el caso de no asignar orden de prioridad, será asignado por el Patronato de Deportes siguiendo el orden de las preinscripciones. Se dará prioridad "1" a la primera preinscripción realizada, "2" a la segunda, ...

5. **Plazas libres:** El número de plazas disponibles puede sufrir significativas variaciones en función de bajas de última hora, actualización de medidas sanitarias y otras circunstancias.

6. Al finalizar el plazo de preinscripción: Se podrán anular aquellos grupos con escasa demanda. El Patronato se pondrá en contacto con las personas afectadas para permitirles que se preinscriban en otros grupos.

7. La preinscripción es un **trámite imprescindible, pero no garantiza** la asignación de **plaza.**

PERSONAS ADMITIDAS Y LISTA DE ESPERA

17 DE JUNIO

1. **Será informado a través de la aplicación móvil.** Recibirá mensaje en el que se le informará si dispone de plaza o se encuentra en lista de espera.

2. El Patronato de Deportes se reserva el derecho de **anular la asignación de plazas si detectase algún error** en la comprobación de empadronamiento, edades, sorteo, ...

3. Salvo que existan plazas libres, cada persona **sólo podrá participar en una actividad.** En el caso de obtener plaza en varios grupos, el Patronato de Deportes dará de baja al alumno/a en los grupos en los que tenga menor prioridad.

4. En los grupos en los que la demanda sea mayor que la oferta de plazas, la **asignación de plazas se realizará por sorteo**. Las **personas empadronadas en Burlada** tienen **preferencia sobre las personas no empadronadas** en Burlada.

En la escuela de atletismo se considera como personas empadronadas a las personas empadronadas en Villava y en Huarte

PAGOS - FORMALIZACIÓN DE LA PLAZA DEL 17 AL 30 DE JUNIO

1. Compruebe que se le ha concedido plaza, que **está admitido/a a través de la aplicación móvil**.
2. **En el número de cuenta de cada Club, enviando justificante** de pago al correo electrónico del **Club** hasta el **30/06**. Se facilitará el número de cuenta al alumnado admitido a través de la aplicación móvil.
3. Como **concepto, poner el nombre y el apellido del alumno/a**.
4. **No realizar el pago en el plazo** fijado supondrá la **pérdida de la plaza**.
5. Al finalizar el plazo de pago/formalización de plaza: Se podrán anular aquellos grupos en los que el número de plazas formalizadas no alcance el mínimo establecido. El Patronato se pondrá en contacto con las personas afectadas para permitirles que participen en grupos conformados definitivamente si existen plazas disponibles.

CUOTA OBLIGATORIA	EMPADRONAD@S EN BURLADA	100,00 €
	NO EMPADRONAD@S EN BURLADA	150,00 €

1. No se devolverá la cuota obligatoria, salvo:
 - 1.a. Causa médica suficientemente justificada o,
 - 1.b.- Imposibilidad de cumplir con el horario de entrenamiento propuesto para la temporada 2022-2023.
2. La renovación se realizará en dos pagos, acorde a las cantidades y fechas recogidas en la siguiente tabla. Importante: Aquellas personas que lo deseen, pueden realizar el pago en un único pago del 17 al 30 de junio.

Cuota Obligatoria	Total	1º pago (Del 17/06 al 30/06)	2º pago (Del 01/09 al 11/09)
Empadronados/as en Burlada*	100 €	50 €	50 €
No Empadronados/as en Burlada	150 €	75 €	75 €

* Aplicable a los Empadronados/as en Huarte y Villava para la Escuela de Atletismo.

3. Cualquier otro ingreso solicitado por los Clubes tiene carácter voluntario y será destinado a sufragar aquellos gastos no subvencionados por el Patronato Municipal de Deportes de Burlada.
4. **Cuota Bonificada (Sólo para empadron@s):**
 - 4.a.- Plazo Solicitud: **Hasta el 30 de septiembre de 2022**.
 - 4.b.- Se facilitará información al alumnado admitido a través de la aplicación móvil.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** DEL 12/09/2022 AL 26/05/2023. Siguiendo calendario escolar.
2. **MODIFICACIONES:** La oferta de actividades deportivas y horarios pueden verse modificados parcial o totalmente en cualquier momento.
3. **SEGURO Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS:** Recomendamos a las personas inscritas que realicen un reconocimiento médico previo o informen y consulten con su médico. La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público y/o del seguro privada que voluntariamente tengan, no haciéndose cargo el Patronato de Deportes del gasto que ocasione.
4. **PROTECCIÓN DE DATOS**
 - * **Responsable:** Patronato Municipal de Deportes de Burlada.
 - * **Finalidad:** Gestión de actividades deportivas, incluida la gestión de escuelas deportivas.
 - * **Comunicación datos:** Al Club Deportivo responsable de la dirección técnica de la Escuela.
 - * **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a las dependencias municipales o a la siguiente dirección de correo electrónico dpd@burlada.es.
 - * **Mas información:** Política de Privacidad - Ayuntamiento de Burlada.
 - * **Publicación de listados:** No se publicarán listados. Toda la información será consultada a través de la aplicación "Resasports".